

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Escuela República del
Uruguay

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
VISIÓN Y MISIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA....	4
PROYECTO INSTITUCIONAL.....	5 - 6
MARCO LEGAL.....	6 - 7
DEFINICIONES Y ENFOQUES CONCEPTUALES.....	8
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS.....	9 - 10
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
EQUIPO RESPONSABLE.....	11
PLANIFICACIÓN.....	11
PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	12 - 18

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar se concibe como un espacio de co-construcción en las relaciones interpersonales de una escuela, entre estudiantes, apoderados, docentes, directivos, no docentes y otros actores que participen e interactúen con ella, donde se promueva el respeto mutuo, la aceptación de la diversidad, cooperación, solidaridad y la resolución asertiva y sin violencia de conflictos. “Estaría relacionada con el clima social de la escuela y una serie de variables exógenas, como la familia del estudiante, los medios de comunicación, la comunidad, la sociedad, el sistema educativo y las políticas públicas” La convivencia, es un elemento basal para la construcción de un proyecto educativo sostenible y sustentable en el tiempo, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Es así como, según el informe Delors, el concepto de convivencia se plantea como “el proceso de aprender a vivir juntos y que se encuentra en el corazón del aprendizaje, por lo tanto, se convierte en el fundamento crucial de la educación” Comprender la convivencia como un factor determinante para la gestión de aprendizajes y para el desarrollo humano, entendiendo que este fenómeno “se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida.” Es entender que la convivencia es un constructo determinante para generar ambientes de aprendizajes nutritivos y significativos, en virtud de construir un mejor futuro para los estudiantes de Valparaíso, y por consiguiente, para Chile. El Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, fundamenta su gestión en la importancia de construir los aprendizajes con todos los miembros y actores educativos, centrando la mirada en la relevancia de experimentar procesos pedagógicos significativos que puedan cambiar el futuro de los estudiantes, comprendiendo que a “convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos.” La Coordinación de Convivencia Escolar, Cultura y Deporte, entrega una serie de orientaciones y herramientas para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, permitiendo a las comunidades mejorar sus ambientes de aprendizajes y cumplir con los lineamientos y normas legales, para el funcionamiento académico.

VISIÓN Y MISIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Visión

Confiamos en llegar a ser un Servicio Local de Educación Pública que efectivamente ponga a nuestros estudiantes al centro del quehacer educativo, favoreciendo su desarrollo integral, como también el logro de habilidades y actitudes para el siglo XXI, mediante un trabajo de excelencia, cercano a las comunidades educativas, inclusivo, pertinente, de desarrollo sostenible y con una profunda vocación de servicio.

Misión

Proveer un servicio educativo, centrado en el aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia para todas y todos los estudiantes del territorio de Valparaíso y Juan Fernández, favoreciendo un desarrollo integral con énfasis en las competencias para el Siglo XXI, mediante el desarrollo profesional docente y directivo, el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, la valoración de la identidad local y vinculación con el medio, el protagonismo de la comunidad escolar y la incorporación de las familias en los procesos formativos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISIÓN

Formar niñas y niños que deseen estudiar en nuestra escuela para que desarrollen sus capacidades intelectuales, sus destrezas físicas, e intereses culturales y artísticos, comprometidas con el medioambiente, con la sociedad, y con un proyecto de vida que apunte a la continuación de estudios.

MISIÓN

Comprometer a toda la comunidad escolar en la formación académica y valórica de los estudiantes de la escuela República del Uruguay, fundamentada en una educación de calidad que propicie la inclusión, el respeto a la diversidad, la responsabilidad y el desarrollo integral de nuestros sellos institucionales.

SELLOS

1) Educar a través del deporte: la estructura deportiva de la mayoría de las disciplinas colectivas, contempla el trabajo colaborativo, el reconocimiento de líderes sociales que velan por un desarrollo grupal por sobre el individual; así mismo promueven el respeto por el individuo y la protección de su integridad física y psíquica, reconocido en muchos deportes como "Fair Play". La exclusión de la xenofobia y la aceptación a la diversidad en su amplio ámbito del desarrollo humano es parte de la formación deportiva, centrándose en las habilidades y competencias que posee el individuo que tenemos en frente más que en sus condiciones asociadas a sus características físicas, permitiendo una mejor comprensión de la diversidad.

2) Educar a través de la cultura: La Formación Ciudadana está estrechamente vinculada a la cultura sociopolítica de las sociedades, considerando que las diversas expresiones de la cultura son una forma de comprender la formación desde los derechos civiles, humanos y republicanos, ya que son parte de nuestra Historia y parte de la evolución de los Estados generando una identificación entre la Nación y su República, respetando e identificando su propia cultura y las extranjeras, así mismo como otras expresiones culturales hacen vinculación hacia el arte, la música y la expresión dialógica como parte de una expresión contextual de la sociedad y la evolución de la geografía sociopolítica y ciudadana del país.

3) Educar a través del medio ambiente: Uno de los valores consagrados en cuanto al patrimonio natural de Chile, se vincula y fomenta desde la Formación Ciudadana gracias a la conciencia del legado natural y los recursos que dejaremos a las futuras generaciones, complementando las normas medioambientales con acciones de cultura cívica y construcción de ciudadanos más conscientes.

MARCO LEGAL

Todo establecimiento educacional reconocido oficialmente por el Estado, de todos los niveles y modalidades, debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

El Plan de Gestión es un instrumento construido al interior del establecimiento, en el que están presentes las iniciativas del Consejo Escolar o del Comité de la Buena Convivencia, según corresponda o de otras instancias de participación existentes, tendientes a promover la buena convivencia y clima escolar.

Tiene el propósito de orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

también este plan se redacta como Plan Estratégico cada 4 años, en coherencia con el PME, contempla una bajada en una calendarización anual o cronograma para el año escolar en curso, señalando los objetivos de cada actividad, su encargado y la fecha de realización.

En el Plan de Gestión del establecimiento están presentes las iniciativas o acciones que surgen desde los objetivos, como solución a los problemas derivados del autodiagnóstico periódico sobre convivencia, acordados por el consejo escolar, ejecutado por el equipo directivo y evaluado por el consejo escolar del establecimiento. (Ley 20.040 art 10), de acuerdo a la modalidad de educación del establecimiento.

Las iniciativas y acciones propuestas, son coherentes con los principios y enfoque formativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, con los valores del PEI y con las normas de convivencias establecidas en el Reglamento Interno y articuladas con los otros instrumentos de gestión del establecimiento escolar tales como el PME y el Plan de Formación Ciudadana.

A continuación, se presentan las fuentes legales y educacionales que rigen el PGCE:

- Ley 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por "Buena Convivencia".
- Ley 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.

Marco Legal de Protección de la Infancia:

- Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as.
- Art.175 del Código Procesal Penal (Denuncia Obligatoria).
- Ley 19.968 de Tribunales de Familia.
- Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Ley 20.000 de Drogas.

- Ley 20.845 de Inclusión Escolar.

DEFINICIONES Y ENFOQUES CONCEPTUALES

Es importante considerar en la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y sus actividades, los siguientes enfoques pedagógicos:

- Enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- Enfoque inclusivo, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.
- Enfoque participativo, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
- Enfoque territorial, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
- Enfoque ético, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
- Enfoque de derechos, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y TEMÁTICAS DETECTADAS

Las principales problemáticas psicosociales detectadas en la comunidad educativa de la escuela República del Uruguay son:

A nivel estudiantil:

Niños y niñas víctimas de agresiones sexuales (judicialización y alto porcentaje de derivaciones de casos por trastornos psicopatológicos).

NNA con sintomatología en el área de salud mental con presencia de ideación suicida y autolesiones.

NNA que presentan desregulación emocional.

NNA víctimas de violencia intrafamiliar.

Presencia de reiteradas conductas agresivas de estudiantes al interior del aula.

Presencia de fugas regulares del aula de un grupo de estudiantes.

Dificultad en el reconocimiento y expresión de emociones y solución pacífica de los conflictos.

Sobreutilización y alta exposición de los NNA a redes de internet sin supervisión parental.

Aumento de NNA con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

A nivel Individual – Familiar:

Negligencias en el cuidado y protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

Dificultades en la promoción de hábitos y normas de convivencia en la familia, lo que se traduce en conductas agresivas de estudiantes en el establecimiento educacional.

Expresión y manifestación de conductas violentas de los apoderados y familias hacia la comunidad educativa.

Carencias en la promoción de conductas de cuidado y autocuidado en el uso de TICS.

Estudiantes que presentan constante ausentismo escolar.

A nivel funcionarios del establecimiento:

Solicitud constante de docentes y asistentes de aula a profesionales del equipo de convivencia para acudir y contener conductas de agresiones y desregulación emocional de niños y niñas en el aula entre pares y/o hacia funcionarios.

Aumento de licencias médicas en el personal, lo cual genera sobrecarga laboral para los funcionarios que continúan en sus labores.

Existe más del 20% de estudiantes migrantes en el establecimiento educacional, por lo cual es posible que algunos presenten síntomas conductuales y emocionales (duelos, desescolarización, dificultad de adaptación a rutina escolar, diagnósticos no pesquisados en el área de salud, etc.) en el contexto escolar, que deben ser atendidos y gestionados por el equipo de convivencia escolar.

A nivel de gestión de convivencia escolar:

Lograr construir y consensuar junto a la comunidad educativa el reglamento interno de convivencia escolar.

Lograr difundir el reglamento interno de convivencia escolar en la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la sana convivencia y bienestar en estudiantes y familias de la Escuela República del Uruguay, mediante acciones preventivas, formativas y dinámicas, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar talleres psicosociales a nivel preventivo y promocional de una sana convivencia escolar, para los integrantes de la comunidad escolar.
- Realizar acompañamiento psicosocial en el área de contención emocional a los estudiantes del establecimiento educacional.
- Fortalecer el proceso de sana convivencia escolar como práctica permanente al interior del establecimiento, dando a conocer las

normas internas de convivencia, sus protocolos de actuación y el PGCE a toda la comunidad educativa.

- Mantener gestiones permanentes con redes externas territoriales para la prevención y promoción en el área de convivencia escolar.

EQUIPO RESPONSABLE

El equipo responsable de planificar las actividades del PGCE, es el Departamento de Convivencia Escolar con el respaldo y apoyo del equipo directivo.

Trabajando en conjunto en la ejecución de las acciones con las y los Docentes, Profesionales del Equipo de Integración Escolar y Asistentes de la Educación, y otros equipos de Redes de Apoyo como Habilidades para la vida (HPV), Programa Espacios Amigables, etc., considerando que la convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

PLANIFICACIÓN

El siguiente PGCE, se ha elaborado para realizar acciones preventivas con las y los estudiantes, apoderados y asistentes de la educación de la comunidad educativa.

Con el contexto actual social del país respecto a la salud mental y la necesidad de poner en primera instancia el bien superior de NNA, se hace necesario mantener el trabajo que se viene desarrollando durante años, mediante los talleres en temáticas de salud mental como los apoyos de manera individual en los cursos, abordando temáticas de buen trato, resolución pacífica de conflictos, sexualidad y afectividad, uso de las tics, educación emocional y crianza respetuosa, entre otros temas con estudiantes y con apoderados.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

NUDO CRÍTICO	OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	TIEMPO	RECURSO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>- Estudiantes que pertenecen a familias multiproblemáticas, ausentismo escolar, judicialización de casos, detección en problemas de salud mental, que no pertenezcan al Programa de Integración escolar.</p> <p>Baja asistencia de padres, madres y apoderados/as a talleres.</p>	<p>Realizar acompañamiento psicosocial en el área de educación y contención emocional, que promueva el buen trato en la comunidad escolar.</p>	<p>- Citaciones escritas a los apoderados.</p> <p>-Pesquisa y seguimiento psicoeducativo de casos de estudiantes a través de entrevistas.</p> <p>-Derivar a TRIFAM y/o Fiscalía.</p> <p>- Asistir a las audiencias judiciales y/o entrevistas en fiscalía.</p> <p>-Derivar a redes de salud.</p> <p>- Reuniones de salud y/o redes externas.</p> <p>-Retroalimentar información a docentes, a través de entrevistas, reuniones de coordinación y/o correo electrónico.</p>	<p>Promover psicoeducación en el área emocional y de buen trato a la comunidad escolar.</p>	<p>Equipo CE</p>	<p>Marzo a Noviembre</p>	<p>Computador</p> <p>Internet</p> <p>Teléfono perteneciente a la escuela.</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p> <p>Resmas de hojas</p> <p>Archivadores</p> <p>Fundas tamaño oficio.</p>	<p>Registro de entrevistas</p> <p>Actas de reunión</p> <p>Fotografías.</p>

		-Entregar orientaciones e informaciones a los asistentes de la educación, a través de reuniones de coordinación.					
<p>-NNA que presentan desregulación emocional.</p> <p>-Presencia de reiteradas conductas agresivas de estudiantes al interior del aula.</p> <p>-Presencia de fugas regulares del aula de un grupo de estudiantes.</p> <p>-Dificultad en el reconocimiento de emociones y solución pacífica de los conflictos.</p>	<p>Fortalecer el proceso de sana convivencia escolar.</p>	<p>-Contención física individual.</p> <p>-Contención emocional individual.</p> <p>-Contención al grupo curso, en caso de agresiones físicas y emocionales.</p> <p>-Entrevista con el apoderado.</p> <p>-Entrevista con el docente.</p> <p>-Entrevista con Paradocente y/o asistente de aula.</p> <p>-Si es pertinente derivación o coordinación a redes internas o externas.</p> <p>-Coordinación con el equipo Programa de Integración escolar, cuando el estudiante pertenece al Programa.</p> <p>-Talleres en el área de Convivencia escolar dirigidos a los cursos.</p> <p>-Apoyo en las reuniones de apoderados.</p>	<p>Contribuir con la promoción de una sana convivencia escolar.</p>	<p>Equipo CE</p> <p>Docentes jefes</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Profesionales del Programa de Integración escolar.</p> <p>Paradocentes y/o asistentes de aula.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Computador</p> <p>Internet</p> <p>Teléfono perteneciente a la escuela.</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p> <p>Resmas de hojas</p> <p>Archivadores</p> <p>Fundas tamaño oficio.</p>	<p>Registro de entrevistas.</p> <p>Actas de reunión</p> <p>Fotografías.</p> <p>Lista de asistencia.</p>

	Fortalecer el proceso de sana convivencia escolar.	<p>-Talleres de prevención del suicidio de 5° a 8° año.</p> <p>-Talleres de prevención del consumo de drogas de 5° a 8° año.</p> <p>-Talleres de alimentación saludable de 5° a 8° año</p>	Contribuir con la promoción de una sana convivencia escolar.	Programa Espacios Amigables, perteneciente a la Municipalidad de Valparaíso y Equipo de CE	Marzo a Julio	<p>Computador</p> <p>Internet</p> <p>Teléfono perteneciente a la escuela.</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p> <p>Resmas de hojas</p> <p>Archivadores</p> <p>Fundas tamaño oficio.</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Fotografías.</p> <p>Lista de asistencia.</p>
Carencias en la promoción de conductas de cuidado y autocuidado en el uso de TICS.	Promover el uso adecuado de las redes sociales en el proceso enseñanza-aprendizaje.	Dos charlas práctico - teórica, dirigida a los apoderados.	<p>Fomentar el uso adecuado de las redes sociales.</p> <p>Promocionar conductas de autocuidado, en el área de la afectividad y sexualidad.</p> <p>Prevenir el ciberbullying.</p>	<p>Equipo CE</p> <p>Docentes jefes</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Profesionales del Programa de Integración escolar.</p>	Junio y Agosto.	<p>Computador</p> <p>Internet</p> <p>Teléfono perteneciente a la escuela.</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p> <p>Resmas de hojas</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Fotografías.</p> <p>Lista de asistencia.</p>

				Paradocentes y/o asistentes de aula. Encargado del área de informática de la escuela.		Archivadores Fundas tamaño oficio. Sala.	
Estudiantes que presentan constante ausentismo escolar.	Promover la asistencia a clases.	Revisión de documentos, libro de clases, plataforma SIGE, historial de asistencia del estudiante. Contexto familiar. Citación al apoderado. Coordinación con el docente jefe. Derivación y/o coordinación con redes externas.	Lograr la permanencia del estudiante en el sistema educativo.	Equipo CE Docentes jefes Equipo Directivo Profesionales del Programa de Integración escolar. Paradocentes y/o asistentes de aula.	Marzo - Noviembre	Computador Internet Teléfono perteneciente a la escuela. Impresora Tinta para impresora. Resmas de hojas Archivadores Fundas tamaño oficio.	Registro de entrevistas. Actas de reunión

<p>Aumento de licencias médicas en el personal.</p>	<p>Apoyar en la autogestión de la promoción en salud.</p>	<p>Jornadas de autocuidado para docentes.</p> <p>Jornada de autocuidado para asistentes.</p>	<p>Promover el bienestar de los funcionarios.</p>	<p>HPV I – II</p> <p>Equipo CE</p>	<p>Marzo -Noviembre</p> <p>Agosto</p>	<p>Computador Internet Ejecutoras HPV Equipo CE</p> <p>Computador Internet Papel</p>	<p>Lista de asistencia Registro fotográfico.</p> <p>Registro Fotográfico Lista de asistencia</p>
---	---	---	---	---	--	---	---

<p>Lograr construir y consensuar junto a la comunidad educativa el reglamento interno de convivencia escolar.</p> <p>Lograr difundir el reglamento interno de convivencia escolar en la comunidad educativa.</p>	<p>Construir y conocer el reglamento interno de convivencia escolar.</p>	<p>Reunión con consejo escolar.</p> <p>Reflexión en consejo docente.</p> <p>Talleres en cursos.</p> <p>Entregar información en reuniones de apoderados.</p> <p>Reflexión en reunión de apoderados.</p>	<p>Conocer el reglamento interno de convivencia escolar.</p>	<p>-Directivos</p> <p>-Docentes jefes.</p> <p>-Docentes de asignatura</p> <p>-Encargada de Convivencia escolar.</p> <p>-Programa de Integración Escolar.</p> <p>Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Noviembre</p>	<p>Computador</p> <p>Internet</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p> <p>Resmas de hojas</p> <p>Archivadores</p> <p>Fundas tamaño oficio.</p> <p>Solicitar / contar con estudiantes en Práctica de Psicología y Trabajo Social (último año de carrera)</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Acta de reuniones de coordinación.</p>
<p>Dificultad en el reconocimiento y expresión emocional.</p>	<p>Realizar educación emocional en los estudiantes.</p>	<p>Realizar talleres en los cursos.</p>	<p>Fomentar el bienestar de los estudiantes.</p>	<p>-Directivos</p> <p>-Docentes jefes.</p> <p>-Docentes de asignatura</p> <p>Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Noviembre</p>	<p>Computador</p> <p>Internet</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p> <p>Resmas de hojas</p> <p>Archivadores</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro de reporte taller.</p>

						Fundas tamaño oficio.	
						Contar/solicitar estudiantes en Práctica de Psicología y Trabajo Social (último año de carrera)	